

Reforma Ley del Mercado de Valores puede lograr profundización: Moodys

Por **María Luisa Aguilar**
mayo 2, 2023

Con los cambios aprobados por el Senado por unanimidad, los costos de suscripción de valores pueden “parcialmente” ayudar a profundizar los mercados bursátiles que operan en México, lo que sería positivo para algunas empresas pequeñas y medianas, Pyme, que actualmente no cotizan o no tienen deuda emitida

Moody's Local, una unidad de negocio de la calificadora internacional Moody's Investors Service, dijo el martes que la principal herramienta de la reforma a Ley del Mercado de Valores, la figura de emisoras simplificadas, otorgaría la profundización de los mercados de valores en México, donde operan la Bolsa Institucional de Valores (BIVA), de reciente creación, y la legendaria Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

“A juicio de Moody's Local México, la principal herramienta que propone estas leyes para lograr la profundización del mercado es la figura de emisoras simplificadas, entidades que deberán cumplir con menos pasos administrativos para poder listarse y emitir valores representativos de deuda o capital en las bolsas de valores, a fin de obtener el financiamiento necesario para impulsar su crecimiento”, indicó.

Con los cambios aprobados por el Senado por unanimidad, los costos de suscripción de valores pueden “parcialmente” ayudar a profundizar los mercados bursátiles que operan en México, lo que sería positivo para algunas empresas medianas y pequeñas que actualmente no cotizan o no tienen deuda emitida

Para los participantes del mercado bursátil, intermediarios financieros y bolsas de valores, los cambios significarían un mayor volumen de emisiones.

“Sin embargo, seguimos creyendo que siguen existiendo grandes obstáculos para generar una mayor profundidad en el mercado financiero mexicano, como el débil marco legal del país, la carga administrativa regulatoria, la informalidad, la inseguridad y la idiosincrasia en temas de gobierno corporativo en varios sectores de la economía”, advirtió un equipo de analistas encabezados por Vicente Gómez, vicepresidente analista principal en Moody's Local México.

¿Ruta para financiar a Pymes?

Además de la figura de emisoras simplificadas las reformas contemplan también, un régimen autorregulatorio donde las casas de bolsa y las bolsas de valores sean las encargadas de revisar la documentación de dichas emisoras.

Por ejemplo, dice Moody's, “basta con una opinión favorable de la bolsa de valores correspondiente para que proceda la inscripción de una emisora simplificada”.

El objetivo es que las empresas pequeñas y medianas mexicanas, Pyme, cuya estructura de financiamiento dependa principalmente de préstamos bancarios, clientes y proveedores, puedan encontrar una alternativa rápida y fácil para sus necesidades de fondeo.

“En el largo plazo, podría haber más competencia para financiar al segmento de pequeñas y medianas empresas (pyme), lo que pudiera reflejarse en tasas más bajas para ese segmento de la cartera empresarial de los bancos, ya que el mercado tendría más opciones de financiamiento”, aseveró Gómez y su equipo.

Afores diversificarán

Las nuevas leyes, donde también el Senado votó por unanimidad reformas a las Leyes de Fondos de Inversión, “serían potencialmente positivas para las 117 SIEFORES” o Sociedades de Inversión especializadas en Fondos para el Retiro, según los expertos de Moody’s Local.

El beneficio se extendería además a 374 fondos de inversión de renta fija (mercados de deuda) y variable (mercados de capitales o acciones), que son los principales inversionistas institucionales en el mercado mexicano, “al buscar incrementar la diversificación en sus portafolios de inversión”.

Hoy estos mercados están concentrados en un 50.6% en deuda del Gobierno Federal.

“La diversificación es un concepto fundamental de teoría de portafolios para poder mitigar resultados adversos creados, especialmente, en momentos de volatilidades altas en el mercado”, apunta Moody’s.

Impulso a inversión institucional

La firma asevera que como están hoy las cosas, sin las reformas, la diversificación es cada vez más difícil para administradores de activos del mercado mexicano ante la poca bursatilidad y deslistes de algunos de sus participantes.

De manera particular las leyes son positivas para los fondos de inversión de cobertura (Hedge Funds), ya que fortalecen su marco regulatorio con nuevas alternativas de inversión y busca, también, brindar estándares organizacionales y operativos consistentes que brinden mayor seguridad y transparencia al inversionista.

Para Moody’s Local, las aseguradoras también podrían tomar beneficios con las reformas, pese a que tienen límites para invertir en instrumentos financieros diferentes a títulos del Gobierno Mexicano.

“Dada la alta regulación del sector, por ejemplo, la exposición a renta variable representó únicamente un 17% del portafolio de inversión agregado de las 111 aseguradoras y afianzadoras que operan en el país”, aseveró.

Potencial

Citando estimaciones de la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles (AMIB), Moody’s dice con las reformas a la Ley del Mercado de Valores y de Fondos de Inversión podrán listarse las bolsas de valores entre 500 y 2,000 emisoras o empresas nuevas.

Esto podría conseguirse hasta en el mediano plazo puesto que de acuerdo con la última Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas 2021, el 34% de las empresas sigue prefiriendo el financiamiento con proveedores, mientras el 64% de las empresas cuentan con una mayor institucionalización y acceden al financiamiento bancario, “que creemos potencialmente serían los principales beneficiarios de esta reforma”, dice.

En los últimos tres años, el mercado de acciones alcanzó un punto máximo de deslistes, donde al menos 15 empresas iniciaron este proceso.

Al cierre de 2022, el tamaño del mercado de capitales que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) fue de 530 mil millones de dólares, menor en 6% respecto al cierre de 2021.